



TÉRMINOS Y CONDICIONES

INICIATIVA “USO DE LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS DE PATENTES 2.0”

CONTENIDO

1	Presentación	2
2	Objetivo general	2
3	Dirigido a	2
4	Alcance.....	2
5	Plan de capacitación y fortalecimiento	3
6	Requisitos.....	3
7	Etapas del programa.....	4
7.1	Postulación:.....	4
7.2	Selección de beneficiarios:	4
7.3	Talleres de formación:	4
8	Cronograma	5
9	Autorización de datos personales.....	5
10	Procedimiento de inscripción.	6
11	Contacto.....	6



TÉRMINOS Y CONDICIONES

INICIATIVA “USO DE LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS DE PATENTES 2.0”

1 PRESENTACIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, como líder del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, en conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, en el marco del convenio de cooperación 756 de 2019, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fomentar actividades científicas, de innovación, académicas, de investigación, de difusión de información tecnológica y de gestión de propiedad intelectual, en el marco de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual”, apoyarán el fortalecimiento de los diferentes actores que han sido beneficiados por las convocatorias relacionadas con patentes en el marco de la estrategia nacional de propiedad intelectual o han recibido orientación en patentes o asistencia en búsqueda de información tecnológica por un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI, de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en el uso de la información tecnológica que contienen los documentos de patentes a investigadores que hacen parte de grupos reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3 DIRIGIDO A

Investigadores de Grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación.

4 ALCANCE

A través de la iniciativa “Uso de la información tecnológica que contienen los documentos de patentes 2.0” se seleccionarán hasta ciento cuarenta y un **(141)** investigadores de Grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación para ser beneficiarios del proceso de capacitación y fortalecimiento descrito en el numeral 5.



5 PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO

Con el fin de fortalecer capacidades en el uso de la información tecnológica que contienen los documentos de patentes a investigadores, se llevará a cabo un taller para tres grupos, cada uno con 10 sesiones virtuales de 2 horas, durante 10 semanas, y 4 horas en actividades prácticas relacionadas con cada sesión semanal. **Al finalizar las sesiones el participante deberá llevar a cabo un informe sobre una temática de interés** que haya definido durante las sesiones de capacitación, en el cual aplicará todo el conocimiento adquirido durante los dos meses de entrenamiento.

Las temáticas que se abordarán incluyen:

- ✓ Conceptos claves sobre patentes
- ✓ Tipos de patentes: patentes de invención y modelos de utilidad
- ✓ Uso de la información contenida en los documentos de patentes
- ✓ Las bases de datos para realización de búsquedas en bases nacionales e internacionales.
- ✓ Búsquedas mediante palabras claves - Uso de operadores de truncamiento, booleanos y de proximidad
- ✓ Búsquedas mediante clasificaciones CIP y CPC
- ✓ Búsquedas por inventor y solicitante: utilización de operadores de búsqueda
- ✓ Conformación de estrategias de búsquedas complejas, en diferentes campos
- ✓ Búsqueda avanzada e inteligente en Espacenet y Patentscope
- ✓ Análisis estadístico de patentes mediante graficas de Lens, Patentinspiration, y Patentscope

6 REQUISITOS

Para postularse a la iniciativa “**uso de la información tecnológica que contienen los documentos de patentes 2.0**”, será necesario cumplir con los requisitos que se expresan a continuación:

ÍTEM	REQUISITO	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN
1.	Inscripción completa de la postulación a través del formulario electrónico disponible en: https://Formulario de Inscripción	Formulario electrónico completamente diligenciado
2.	Ser Investigador de Grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación.	Este requisito se valida a través del Anexo 1. Carta de compromiso.



3.	Anexar carta de compromiso firmada por la persona natural o el representante legal o quien ejerza sus funciones, según sea el caso.	Anexo 1. Carta de compromiso
4.	Anexar copia del documento de identificación por ambos lados.	Copia del documento de identificación por ambos lados.

7 ETAPAS DEL PROGRAMA

7.1 Postulación:

Inscripción a través del formulario <https://Formulario de Inscripción> según el cronograma indicado en el numeral 8 del presente documento. Los documentos, soportes e información adicional solicitada deben estar completos.

7.2 Selección de beneficiarios:

Hasta ciento cuarenta y un **(141)** investigadores pertenecientes a Grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación.

Para la selección, se tendrá en cuenta el **cumplimiento de los requisitos** expuestos en el numeral 6 del presente documento y el **orden de registro en el formulario de inscripción**.

7.3 Talleres de formación:

Se realizará el proceso de formación con el fin de nivelar y fortalecer los conocimientos en el uso de la información tecnológica que contienen los documentos de patentes a los beneficiarios que una vez inscritos, hayan cumplido los requisitos de selección y participación.

Los talleres se realizarán en tres grupos de cuarenta y siete **(47)** personas máximo.

Durante los talleres, se dejarán actividades prácticas para que los participantes refuercen los conocimientos adquiridos.



8 CRONOGRAMA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	Marzo 16 de 2022
Cierre de la convocatoria	Abril 12 de 2022 (hasta las 6:00 pm hora colombiana)
Selección y notificación de seleccionados	Abril 13 de 2022
Uso de la información de patentes en la investigación – GRUPO A	El taller se llevará a cabo del 19 de abril al 21 de junio de 2022. <i>Todos los martes de 3:00pm a 5:00pm</i>
Uso de la información de patentes en la investigación – GRUPO B	El taller se llevará a cabo del 20 de abril al 22 de junio de 2022. <i>Todos los miércoles de 8:00am a 10:00am</i>
Uso de la información de patentes en la investigación – GRUPO C	El taller se llevará a cabo del 20 de abril al 22 de junio de 2022. <i>Todos los miércoles de 3:00pm a 5:00pm</i>

9 AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la postulación, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente iniciativa implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte del **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC y Tecnova Universidad Empresa Estado – Tecnova UEE.**

Quien presente, inscriba o registre la postulación declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a la postulación, para suministrar las informaciones a que hace referencia la Ley de protección de datos -Ley 1581 de 2012, comprometiéndose a responder ante **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Superintendencia de Industria y Comercio – SIC y Tecnova Universidad Empresa Estado – Tecnova UEE,** por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la postulación.



Los datos personales revelados en el marco de esta convocatoria serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos de Tecnova UEE y serán utilizados para los fines consignados en dicho documento.

<http://www.tecnova.org/wp-content/uploads/2016/10/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES-2.pdf>

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede contactarnos a través del correo juridica@tecnova.org o comunicarse al teléfono (+57) (4) 5167770.

10 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

1. Ingrese a <https://Formulario de Inscripción>, en donde encontrará el formulario de inscripción.
2. Diligencie la información solicitada en el formulario de inscripción y adjunte los documentos correspondientes.
3. Una vez diligenciada toda la información, de click en “Enviar” al formulario.

El enlace estará activo **desde el día 16 de marzo de 2022 al 12 de abril de 2022** hasta las 6:00 pm hora colombiana.

Debido a las condiciones del formulario, se requiere que sea diligenciado en un solo momento, toda vez que, el aplicativo no permite guardar parcialmente la información.

11 CONTACTO.

Para mayor información puede ponerse en contacto con:

Tecnova UEE al correo pi@tecnova.org